

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23830 GUADALAJARA

Doña Pilar Henar Mariscal, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal n.º 594/2010, referente al concursado ALOSA IMPERMEABILIZACIONES, S.L., CIF n.º B-19161470, con domicilio en Cabanillas del Campo (Guadalajara), C/ Francisco Medina de Mendoza, parcela 9-1, naves A-11 y A-12 del Políg. Ind. n.º 1, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.

2.- Se ha declarado disuelta la sociedad ALOSA IMPERMEABILIZACIONES, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en la sección de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 15 de junio de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara.

ID: A110055182-1